

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (PAI).**

**Expediente: PAI.24.010048924000024/2024**

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de información realizada en fecha diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, y que fuera registrada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 010048924000024, mediante la cual se pide al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes que proporcione la siguiente información:-----

-----  
"solicito-----

a) cantidad entregada a CECYTE de la distribución de recurso para el proceso d fortalecimiento salarial de los subsistemas de educación media superior 2024 y aprobado por la cámara de diputados federal y el oficio correspondiente emitido por la autoridad correspondiente-----

B) cantidad entregada al COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS ( CECYTE) de la distribución de recurso para el proceso de fortalecimiento salarial de los subsistemas de educación media superior 2024 y aprobado por la cámara de diputados federal y la fecha de entrega con su oficio correspondiente emitido por la autoridad correspondiente-----

c) numero de docentes beneficiados en cecyte de dicho programa aprobado por la camara de diputados y secretaria de hacienda federal con su oficio emitido correspondiente por la autoridad correspondiente-----

d) numero de plazas autorizadas al CECYTE para dicho proceso de las categorías PROFESOR ASOCIADO B MEDIO TIEMPO, PROFESOR ASOCIADO B TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR ASOCIADO B TIEMPO COMPLETO, PROFESOR ASOCIADO C MEDIO TIEMPO, PROFESOR ASOCIADO C TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR ASOCIADO C TIEMPO COMPLETO, PROFESOR TITULAR A MEDIO TIEMPO, PROFESOR TITULAR A TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR TITULAR A TIEMPO COMPLETO, PROFESOR TITULAR B MEDIO TIEMPO, PROFESOR TITULAR B TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR TITULAR B TIEMPO COMPLETO, PROFESOR TITULAR C MEDIO TIEMPO, PROFESOR TITULAR C TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR TITULAR C TIEMPO COMPLETO, TECNICO DOCENTE TITULAR A MEDIO TIEMPO, TECNICO DOCENTE TITULAR TRES CUARTOS DE TIEMPO, TECNICO DOCENTE ASOCIADO B MEDIO TIEMPO, TECNICO DOCENTE ASOCIADO B TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR CECYTE II, PROFESOR CECYTE III, PROFESOR CECYTE IV.-----

e) fecha en la que se entrego al CECYTE , el recurso de dicho programa con su oficio correspondiente-----

f) numero de plazas autorizadas al COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO para dicho proceso de las categorías PROFESOR ASOCIADO B MEDIO TIEMPO, PROFESOR ASOCIADO B TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR ASOCIADO B TIEMPO COMPLETO, PROFESOR ASOCIADO C MEDIO TIEMPO, PROFESOR ASOCIADO C TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR ASOCIADO C TIEMPO COMPLETO, PROFESOR TITULAR A MEDIO TIEMPO, PROFESOR TITULAR A TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR TITULAR A TIEMPO COMPLETO, PROFESOR TITULAR B MEDIO TIEMPO, PROFESOR TITULAR B TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR TITULAR B TIEMPO COMPLETO, PROFESOR TITULAR C MEDIO TIEMPO, PROFESOR TITULAR C TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR TITULAR C TIEMPO COMPLETO, TECNICO DOCENTE TITULAR A MEDIO TIEMPO, TECNICO DOCENTE TITULAR TRES CUARTOS DE TIEMPO, TECNICO DOCENTE ASOCIADO B MEDIO TIEMPO, TECNICO DOCENTE ASOCIADO B TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR CECYTE II, PROFESOR CECYTE III, PROFESOR CECYTE IV.-----

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (PAI).**

**Expediente: PAI.24.010048924000024/2024**

G) NOMBRE DE CADA PROFESOR BENEFICIADO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS para dicho proceso en cada categorías de PROFESOR ASOCIADO B MEDIO TIEMPO, PROFESOR ASOCIADO B TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR ASOCIADO B TIEMPO COMPLETO, PROFESOR ASOCIADO C MEDIO TIEMPO, PROFESOR ASOCIADO C TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR ASOCIADO C TIEMPO COMPLETO, PROFESOR TITULAR A MEDIO TIEMPO, PROFESOR TITULAR A TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR TITULAR A TIEMPO COMPLETO, PROFESOR TITULAR B MEDIO TIEMPO, PROFESOR TITULAR B TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR TITULAR B TIEMPO COMPLETO, PROFESOR TITULAR C MEDIO TIEMPO, PROFESOR TITULAR C TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR TITULAR C TIEMPO COMPLETO, TECNICO DOCENTE TITULAR A MEDIO TIEMPO, TECNICO DOCENTE TITULAR TRES CUARTOS DE TIEMPO, TECNICO DOCENTE ASOCIADO B MEDIO TIEMPO, TECNICO DOCENTE ASOCIADO B TRES CUARTOS DE TIEMPO, PROFESOR CECYTE II, PROFESOR CECYTE III, PROFESOR CECYTE IV." -----

-----  
Con fundamento en los artículos 1, 2, fracciones II, III y VII; 11, 17, 25, 45, fracciones II y IV; 121, 122, 123, 124, 125 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 1, 2, fracciones I, II, y IV; 4, 7, 10, primer párrafo; 11, primer párrafo; 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se tiene por recibida la solicitud de referencia y se ordena abrir el expediente respectivo, registrándose en el Libro de Gobierno con el número PAI.24.010048924000024/2024; asimismo, según se advierte de la propia solicitud, se tiene a la persona solicitante señalando como medio para recibir notificaciones el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia y como el medio de entrega de la información el Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información de la PNT. -----

-----  
Ahora bien, atendiendo a la petición realizada por la persona solicitante, con fundamento en los artículo 121 y 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se hace de su conocimiento que los elementos aportados en sus solicitud resultan imprecisos, motivo por el cual no se puede determinar con exactitud la información que se debe proporcionar; en consecuencia, se le pide que aclare si los datos que solicita corresponden únicamente al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, o bien, si la información que está solicitando es a nivel nacional, para lo cual, en ese supuesto, deberá dirigir su solicitud a la Subsecretaría de Educación Media Superior, adscrita a la Secretaría de Educación Pública, toda vez que dicha subsecretaría es la responsable del establecimiento de normas y políticas para la planeación, organización y evaluación académica y administrativa de la Educación Media Superior en sus diferentes tipos y modalidades, como los son los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTE); en virtud de lo anterior, se requiere a la persona solicitante para que en un término de diez días hábiles, contados a partir de que surta efecto la notificación del presente acuerdo, aclare su solicitud en los términos señalados en las líneas que anteceden, bajo apercibimiento de que se tendrá por no presentada, en caso de no hacerlo en el término concedido para ello. -----

-----  
Por otra parte, atendiendo a lo señalado en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se informa a la persona solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mismo

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (PAI).**

**Expediente: PAI.24.010048924000024/2024**

que se sustanciará en términos de lo establecido en el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Notifíquese a la persona solicitante en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio elegido para tal efecto.-----

Así lo proveyó y firma la Licenciada Yamilah Marisol Gutiérrez Ornelas, Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, de conformidad con los artículos 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

YAMILAH GUTIERREZ